## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 241/2023

Con fecha deldía dos de diciembre de dos mil veintidós, el Cuarto Teniente de Alcalde- Concejal delegado de Urbanismo, ha dictado RESOLUCIÓN Nº 2022/0000014506, en laque SE DIS-PONE:

"La admisión a trámite del proyecto de actuación para instalación de estación base de telefonía móvil en Paraje "Los Balandranes", Polígono 37, parcela 43:

(Ref. Cat. 14038A037000430000XO)".

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje "Cristo del Amor", 1-1ª planta.

Lucena, 25 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.